



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente nº: 4907/2017

Acta de la sesión ordinaria n.º 8 de 2017

Día y hora de la reunión: 27 de junio de 2017, 20:00 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María del Carmen Moreno Pérez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Vicente Ruiz Robles

D.ª Rosalía Casado López

D. Tomás Consentino López

D.ª Isabel Fernández Martínez

D. Cristóbal Casado García

D.ª Encarnación Navarro Guerrero

D. Luis López Sánchez

D.ª Lucía Ana Hernández Hernández

D. Ginés Desiderio Navarro Aragoneses

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª Isabel María Soler Hernández

D.ª Ana María Miñarro Asensio

D. Francisco Navarro Méndez

D.ª María Patrocinio Martínez García

D. Isidro Carrasco Martínez

D. Juan José Asensio Alonso

D.ª Clara Valverde Soto

D. Francisco José Clemente Gallardo

D. Carlos Alfonso Bartolomé Buitrago

GRUPO MIXTO:

D.ª María Elia Olgoso Rubio

D.ª Isabel María Torrente Zorrilla

SECRETARIO GENERAL:

D. Diego José Mateos Molina

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0

En la localidad de Águilas, a las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se reúnen, en el salón de sesiones de la Corporación habilitado en la planta segunda del edificio de oficinas municipales sito en calle Conde de Aranda, n.º 3, los señores integrantes del Pleno Corporativo cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, la sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.

Antes de iniciarse la sesión, el señor Secretario General recuerda a los señores asistentes que, sin perjuicio de las causas de incompatibilidad establecidas por la ley, los miembros de la Corporación deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todo asunto cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo y contratos de las Administraciones Públicas, ya que la actuación de los miembros en que concurran tales motivos implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; y una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:



Ayuntamiento de

Águilas

1. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2017-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DELEGADAS DE ÁREA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2017.
5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA APERTURA DE LA SALA DE ESTUDIO DE LA CASA DE LA CULTURA 'FRANCISCO RABAL' DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN BANCO PÚBLICO DEL AGUA.
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A QUE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE ÁGUILAS A LAS 24 HORAS.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MIXTO PARA INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA REGIÓN DE MURCIA.
9. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2017-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de la minuta del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 130.

1. *Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.*

2. *Con el mismo fin, se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña.»*



3. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DELEGADAS DE ÁREA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Tenencias de Alcaldía delegadas de Área, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de nueve páginas, comienza con la resolución número 2017-1334, de fecha 26 de mayo, y termina con la resolución número 2017-1567, de fecha 22 de junio.

A continuación, se declara por unanimidad la urgencia del siguiente asunto, alterándose el orden de los siguientes puntos del orden del día:

4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO DE 2017.

Se da lectura por el señor Secretario General a la siguiente declaración institucional:

«Desde que en 1969 se produjeran los disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos) la comunidad mundial celebra, cada 28 de junio, una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los Gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:



- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.
- No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.»

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA APERTURA DE LA SALA DE ESTUDIO DE LA CASA DE LA CULTURA 'FRANCISCO RABAL' DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.

Se da lectura por doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 13 de junio de 2017 y n.º de registro de entrada 11770 que eleva al Pleno ordinario del mes de junio, para su estudio, debate y aprobación, sobre la apertura de la sala de estudio de la Casa de la Cultura 'Francisco Rabal' durante los meses de diciembre, enero, febrero, junio, julio, agosto y septiembre, los siete días de la semana, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Cada vez son más los jóvenes estudiantes de nuestro pueblo los que nos demandan unos espacios de estudio con condiciones apropiadas para el estudio y con unos horarios amplios que faciliten su trabajo en época de exámenes y durante todo el verano. Para ello contamos en Águilas con unas buenas instalaciones en la sede de la Biblioteca Municipal que podrían perfectamente cumplir este objetivo que están demandando nuestros estudiantes.

En las instalaciones de la Casa de la Cultura existen espacios como el que antes ocupaba la Biblioteca Municipal que actualmente se encuentra en desuso y que cumple con las condiciones apropiadas para este fin, además de que puede contar con una entrada independiente por la puerta trasera lo cual facilita tanto el acceso como el control y la seguridad tanto de este espacio de estudio como del resto de instalaciones que forman la Casa de la Cultura.



Ya son muchos los municipios que han sido sensibles a las demandas de sus estudiantes y han ampliado en una u otra forma los horarios de sus salas de estudio, como es el caso de ayuntamientos como Lorca, San Javier, Yecla, Alcantarilla, Bullas, Torre Pacheco, entre otros muchos.

El Grupo Municipal Popular tras escuchar a colectivos de estudiantes como Juventud Estudiantil Aguiléña (JEA), que nos han transmitido al igual que a todos los grupos políticos de Águilas sus necesidades y demandas, ha recogido estas demandas y las traemos para su aprobación por el Pleno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno ordinario la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Para instar al equipo de Gobierno a la apertura de la sala de estudio de la Casa de la Cultura 'Francisco Rabal' durante los meses de diciembre, enero, febrero, junio, julio, agosto y septiembre, los siete días de la semana en horario de 9:00 a 2:00.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muy escuetamente. Como bien digo en el cuerpo de la moción, el Grupo Municipal Popular trae esta moción, pero tengo que decir que no es nuestra, es una moción que no nos hemos inventado, simplemente servimos de correa transmisora de lo que en reuniones que hemos tenido con asociaciones de estudiantes, en concreto con Juventud Estudiantil Aguiléña, al igual que se han reunido con el resto de partidos políticos que estamos aquí representados, incluso alguno que no tiene representación municipal, y le han transmitido sus inquietudes.

Es cierto que nos están pidiendo una ampliación del tiempo tanto en los meses, porque si bien antiguamente nos reclamaban en periodo estival en los meses de verano cuando preparaban los exámenes de septiembre, ahora nos están demandando algo que antes no demandaban, que era que en los exámenes de febrero, durante los meses de Navidad, enero, febrero y diciembre, puedan tener esas salas.

Es cierto que no todos los estudiantes tienen la suerte de tener en casa unas dependencias habilitadas, o bien porque tienen estrecheces, porque comparten habitación, etc. En muchas ocasiones no disponen del espacio lo suficientemente cómodo y confortable para llevar a cabo la labor de estudio, además de que en muchas ocasiones el mero hecho de estar en un sitio en silencio y con gente que está estudiando propicia también el ambiente de estudio.

Simplemente eso, al igual que en otros ayuntamientos se ha hecho. Es verdad que existen muchos ayuntamientos con muchos horarios, algunos son más amplios que lo que aquí se pide, en otros son más restrictivos solamente los meses de verano, pero nosotros transmitimos la petición tal cual nos la han transmitido los estudiantes, para que se pueda valorar por el equipo de Gobierno, y desde luego contar con un sitio adecuado para ello.

Ellos, según nos comentan, han estado reunidos con el equipo de Gobierno, han estado visitando incluso la sala, la que era la antigua biblioteca municipal, que ahora mismo es verdad que está en desuso, donde antes estudiábamos todos los que son de mi generación. Puede ser cómodo porque hay una puerta trasera, y de cara a la vigilancia, que entendemos que es nocturna, tiene que ser a través de vigilancia de seguridad, puede ser más fácil el poder tener controlada la entrada.

Igual que no se expanda al resto de la Casa de la Cultura, aunque está bien delimitada, esa es la sala que ellos piden, además de que ya estaba pensada para eso, y entendemos que la inversión a lo mejor sería menor que la que hay que hacer en cualquier otro sitio para acondicionarlo y ponerlo en las condiciones que necesitan, tanto de climatización, como de mobiliario, luz, etc.

Esperemos que el resto de grupos sean sensibles, y desde luego cuentan con nuestro apoyo, y la decisión que tome el equipo de Gobierno en este sentido la vamos a apoyar. Sabemos que conlleva un gasto, pero entendemos que si es lo que nos están reclamando el dinero creo que está bien invertido.»



Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Nosotros tenemos que decir que se han habilitado nuevos espacios, como es la Casa de la Juventud, y se han ampliado horarios: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas, en los sábados y los domingos. El aula de la Casa de la Juventud, que comenzó a abrir los fines de semana como un aula de estudio dando respuesta a una demanda de los estudiantes de nuestro municipio que siempre lo han demandado, no solo ahora sino desde hace tiempo, un espacio donde poder estudiar los fines de semana y en época de exámenes.

Tenemos constancia de que el actual equipo de Gobierno ha intentado dar algunas soluciones a esta petición, algo que parece no hizo en su momento el anterior equipo de Gobierno.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque en su momento pusimos una moción y después un ruego que no era exactamente así, pero sí iba en este sentido, y pensamos en aquel momento que existían en la Casa de la Cultura espacios sin usar que podrían ser utilizados como sala de estudio.

Por lo tanto, sí que la apoyamos, porque creemos que la sala de la primera planta de la biblioteca municipal, que está sin utilizar, sería idónea como sala de estudio, ya que podría acoger a mayor número de estudiantes.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, doña Lucía Ana Hernández Hernández, Teniente de Alcalde delegada de Cultura e Infancia:

«Hoy se nos ha quedado pequeño el Salón de Plenos, da gusto de vez en cuando ver a los ciudadanos que colaboran y participan en la vida política.

Voy a empezar con su moción parte por parte desglosando lo que usted pone aquí.

Dice que le demandan unos espacios de estudio con condiciones apropiadas para el estudio con un horario amplio. Yo creo que ahora mismo la Casa de la Cultura tiene unas condiciones apropiadas, aunque estuvo cerrada durante seis años no tenía condiciones, estuvieron los estudiantes seis años sin tener ni una sola sala donde estudiar.

Condiciones apropiadas. Hemos tenido que cambiar varias sillas, ponerlas ergonómicas por la demanda de los estudiantes, que eran incómodas las que existían; y se han tenido que cambiar también las luces, puesto que no eran apropiadas para el estudio. Así que, después de usted, los seis años de reformas y de hacer cosas en la Casa de la Cultura, nosotros hemos tenido que seguir haciendo más cosas en beneficio de los estudiantes.

También dice que en las instalaciones de la Casa de la Cultura existen espacios como el que antes ocupaba la biblioteca municipal que actualmente se encuentra en desuso. Error, se está utilizando. Si usted la ha visto, verá que hay unas sillas; y, si lo habéis visto los estudiantes, hay unas sillas donde se están utilizando para dar conferencias cuando el salón de actos de la Casa de la Cultura está ocupado. Además, ese espacio venimos durante un año en convertirlo en un Centro de Interpretación de Francisco Rabal y estamos trabajando ya en ello.

Luego dice que ya son muchos los municipios que han sido sensibles y han ampliado en una u otra forma los horarios de las salas de estudio, como el Ayuntamiento de Lorca. Sí, pero, efectivamente, esas bibliotecas de esos ayuntamientos cuentan con salas de estudio. Aquí en estas salas cuando se hicieron las obras no se tuvo en cuenta a los estudiantes, no se tuvo en cuenta una sala de estudio para ellos, es una sala de lectura de la biblioteca.

Entonces, yo comprendo que pasan niños pequeños, que suelen ser revoltosos y hablan mucho, porque el mostrador está allí y molestan a las personas que están estudiando, pero es que ustedes no lo tuvieron previsto cuando hicieron esas obras. Entonces, en la Casa de la Cultura de Lorca sí hay en el sótano una sala exclusivamente para sala de estudio, insonorizada, donde nadie les molesta.

Luego dice que, tras escuchar a colectivos de estudiantes, solo nombra un colectivo, que, por cierto, vinieron a ver a la concejala delegada de ese tema después de hablar con ustedes. Yo creo que la casa hay que empezarla por los cimientos, no por el tejado, pero cada uno se reúne con quien quiera,



donde quiera y a la hora que quiera, pero vamos que las cosas se empiezan desde abajo. Cuando la concejala no le atiende, o no espera usted la contestación, se puede ir a los otros grupos políticos, pero esa es su forma de actuar y yo ahí no me meto.

Hay más colectivos de estudiantes, porque está el Frente de Acción Estudiantil, que ya en el 2013 les solicitaron a ustedes también una sala de estudio, y los mandaron al Huerto de Don Jorge, donde había unas hermosas pistas de pádel y una cafetería, condiciones estupendas para estudiar.

Luego dice: nos han transmitido, al igual que a todos los grupos políticos. Otro error, con la concejala de Izquierda Unida no se reunieron. Entonces, la verdad solamente tiene un camino.

Como dice instar al equipo de Gobierno a la apertura de la sala de estudio de la Casa de Cultura de Francisco Rabal, le vuelvo a repetir que no hay ninguna sala de estudio porque ustedes cuando hicieron las reformas y las obras no hicieron ninguna sala de estudio, esa sala solamente es de lectura. Se puede aprovechar para sala de estudio, claro está, pero tiene los inconvenientes del paso normal. Por lo tanto, no ha lugar su moción.

Luego, cuando he visitado la Casa de la Juventud, hemos sido los primeros que hemos puesto la sala de estudio en la Casa de Juventud en horario de fines de semana, los sábados y domingos, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas. Muchos municipios solamente tienen abierto los fines de semana solo hasta mediodía. Creo que muy pocos municipios de la Región tienen este horario tan extenso que nosotros hemos puesto en la Casa de la Juventud.»

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Al Grupo Podemos agradecemos el apoyo a la moción, pero voy a corregirle un par de cuestiones que también me van a servir para corregir a la portavoz en este caso del Partido Socialista.

En primer lugar, dicen que hay una Casa de la Cultura que cumple las condiciones adecuadas para el estudio; perfecto. Pues allí, si no tenemos ningún problema, donde se reúnan las condiciones para el estudio, si han hecho esas reformas, han puesto esa luz tan apropiada, pues ¡qué mejor que hacerlo allí!

Efectivamente, en la época que estaba gobernando el Grupo Popular nos tocó batallar con dos quiebras de la empresa que estaba haciendo las obras de la Casa de la Cultura; nos costó tener que ganar dos juicios para que se pudieran terminar las obras, y, finalmente, tras mucho pelear, se pudo abrir por fin la Casa de la Cultura. El hecho de que la empresa diera en quiebra, pues no lo sé, como muchas veces el Partido Popular tiene culpa de todo, pues seguramente también, pero le puedo garantizar que se peleó y se peleó muy bien para que al final tengamos una Casa de la Cultura en condiciones, y ustedes puedan ofrecérsela a los estudiantes y puedan habilitarla.

El Grupo Municipal Popular se ha reunido con la asociación que nos ha llamado, al igual que haremos con todas las que toquen a nuestra puerta, absolutamente con todas, y tan legítima es la asociación JEA como cualquier otra; y si se han reunido con Podemos, se han reunido con el grupo Ciudadanos, se han reunido con el grupo de Gobierno, si no se han reunido con Izquierda Unida es porque, lógicamente, estos jóvenes consideran que Izquierda Unida está dentro del equipo de Gobierno, si es que forma parte del equipo de Gobierno. Por eso han considerado que hablando con el equipo de Gobierno ya habían hablado con la concejala de Izquierda Unida.

También tengo que decir que no es cierto que el equipo de Gobierno no hacía nada. Es cierto que las demandas varían. Nosotros estando en el equipo de Gobierno no se nos propuso, no se nos pidió abrir la sala de estudios durante los meses de febrero, diciembre y enero, se nos propuso abrirla durante el verano.

Y tengo que decirle, por si no se acuerdan, que el grupo de Gobierno del Partido Popular, si no lo tienen ahora les paso la nota de prensa, en el mes de julio le voy a decir que, efectivamente, se tuvo que abrir la Casa de Juventud Capri como sala de estudio. Efectivamente, no era la más idónea para que los jóvenes estudiaran, pero no me diga usted que no hemos hecho nada, porque yo tengo aquí que se abría del 1 de julio al 14 de agosto, era de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; los sábados y domingos, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas; pero del 18 de agosto al 10 de septiembre, se abría los lunes de 9:00 a 14:00 horas y luego de 16:00 a 2:00 horas; y los sábados y domingos se abría de 9:00 a 14:00 y



de 16:00 a 2:00 horas; es decir, no nos digan que no hicimos nada, y, de hecho, fuimos pioneros en la apertura nocturna de la sala de estudio.

Después, efectivamente, otros municipios lo han instaurado. Tengo que decir que hay algunos que tienen horarios muchísimo más amplios, y si tienen salas de estudio habilitadas es porque lo han hecho. Si tenemos la demanda ahora mismo, vamos a hacerla, ¿qué problema tenemos? Como bien he dicho, van a contar con el apoyo. Sabemos que se va a generar un gasto tanto en seguridad como en acondicionamiento, pero, mire usted, ese gasto lo vamos a apoyar.

Así que no entiendo la negativa a esto, que, a fin de cuentas, solamente va a redundar en que nuestros jóvenes dispongan de más espacio.»

Doña Lucía Ana Hernández Hernández:

«Yo cuando me reuní con el representante de esta asociación le di alternativas. En la salas de estudio que normalmente se han abierto en la Región no hay otro material nada más que mesas, sillas y luces para evitar hurtos; sin darse cuenta alguien, se puede meter en el bolso lo que sea.

Entonces, le di alternativas. Las alternativas son la sala que hay al entrar por esa puerta que usted dice de la parte de arriba a la derecha, y luego a la izquierda están una serie de despachos que se utilizaban, que tenemos pensado reunificarlos para hacer una sala de usos múltiples, que puede servir de estudio, puede servir para otras charlas, porque en la sala principal donde estaba la biblioteca infantil y la grande le vuelvo a repetir va a ir el Centro de Interpretación de Paco Rabal, que ya en su momento se solicitó y no se hizo nada, y yo creo que Paco Rabal se merece su centro de interpretación, con todos mis respetos y no quitándole su derecho al estudiante. Yo le di la alternativa.

Cuando dice que la Casa de la Juventud no reúne las condiciones idóneas, no sé a qué se refiere, porque yo he ido a la Casa de la Juventud a verla y no sé a qué se refiere que no es idóneo, y reúne las condiciones porque tiene una puerta donde solamente se accede a esa sala, no se accede al otro lado, un controlador que controla ahí. Entonces, no sé. Sí hay una cosa que he visto que puede ser perjudicial, que es la máquina del secador de manos, pero eso tiene una solución muy sencilla, que es quitar esa máquina y poner papel. Ahí es la única pega que le he visto a la sala. Por todo lo demás, yo creo que sí reúne las condiciones adecuadas.

No le digo que la otra asociación no haya ido a verla y que ustedes representan a la asociación que ha ido a verla; simplemente que le digo que su escrito tras escuchar a colectivos de estudiantes no tendría que haber puesto tras escuchar a un colectivo; simplemente le he dicho eso.»

A continuación, antes de pasar a la votación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Águilas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, da la palabra a don Antonio Landáburu Clares, presidente de la Asociación Juventud Estudiantil Aguiléna (JEA), al haberlo solicitado previamente por escrito de fecha 21 de junio de 2017 y n.º de registro de entrada 12566, que lo hace en los siguientes términos:

«Buenas noches. Es una pena que utilicemos el tema de la biblioteca municipal para combatir, entremos en la guerrilla del ¡y tú más!, porque realmente para lo que estamos aquí es para luchar por nuestros derechos. Queremos un sitio donde estudiar, no es nada raro, no pedimos nada extraordinario. Realmente, la Casa de la Juventud, como usted ha dicho, no tiene las condiciones idóneas para poder estudiar, independientemente que el Grupo Popular antes lo haya hecho.

Yo estoy muy triste porque nosotros cada vez que sacamos un proyecto tenemos que dar explicaciones en el sentido de qué ideología tenemos. No, nosotros representamos a los estudiantes, hoy estamos aquí representando a más de veinte estudiantes y estamos luchando por nuestros derechos.

Lo que usted dice de las asociaciones que ha atendido, nosotros nos hemos reunido con más asociaciones de estudiantes de aquí de Águilas, las asociaciones de estudiantes del IES Alfonso Escámez, los del Carlos III, que también están aquí esta noche. Realmente pienso que es una necesidad que



tenemos todos, que tenemos todos que intentar que salga adelante.

El tema de la alternativa, usted nos dijo la alternativa de abrir la nave del recinto ferial. La nave del recinto ferial no sé qué condiciones tiene eso, pero en España creo que no haya ninguna nave como aula de estudio. Y los despachos de la biblioteca municipal, si queremos que entren cinco estudiantes a estudiar a los despachos, vamos a abrirlos, pero pienso que es un gasto innecesario cuando no pueden entrar más.

Refiriéndome al tema de cuando nos reunimos con todos los partidos políticos, entendimos, y quizá un fallo por mi parte, porque fui yo quien realizó la llamada y pido disculpas, no hablamos con la concejala de Izquierda Unida pensando que estaba en el equipo de Gobierno y que votaba con ustedes. Después, cuando pude hablar con ella, nos pusimos de acuerdo, nos dijo que nos apoyaba y que veía bien que esta moción saliera adelante, y que todos los estudiantes lucháramos por nuestros derechos.

No entiendo ahora la negativa de la parte de la Corporación Municipal en este tema. La preocupación se ve a flor de piel, hemos recogido muchísimas firmas de gente de todo tipo, personas mayores, jóvenes, desde la típica señora que sale de misa, o el pescador, o quien sea de Águilas. Pregúntele por el pueblo y dígame: ¿realmente vamos a oponernos a que se abra un aula de estudio?

Paco Rabal estaría súper orgulloso de ver cómo los estudiantes estamos aquí defendiendo nuestros derechos, él es pionero y siempre hablaba de Águilas con la boca súper orgulloso, y es cierto, y desde aquí quiero hacerle un homenaje en ese sentido, realmente pienso Centro de Interpretación de Paco Rabal, hay un montón de sitios en Águilas y no le quito importancia, realmente tiene mucha, pero pienso que el único sitio que tenemos para que puedan estudiar los jóvenes, que es la antigua biblioteca municipal, un sitio acondicionado que lo único que necesita es ponerle unas sillas, un poco de pintura, si quieren dejarlo más bonito, y aire acondicionado. No pedimos más.

Lo venimos pidiendo desde que hicieron la EBAU, la antigua PAU, y no se pudo. Muchos de los estudiantes que están aquí han tenido que pasar la EBAU en sus casas, aguantando el calor, no todos tienen la suerte de tener aire acondicionado, y porque el Ayuntamiento no les hacía caso.

Estamos intentando que esto se solucione. Yo, ya le digo, no soy político, ni ninguno de los que estamos no estamos afiliados a ningún partido, ni venimos a nada, venimos solamente a que ustedes se pongan de acuerdo, porque pienso que llevarlo a Pleno no era importante.

Y a lo que usted me dice de que no nos hemos reunido con usted, ahí no le doy la razón, porque realmente estuvimos intentando contactar con el Ayuntamiento de Águilas y no nos cogían el teléfono, ni nos respondían al teléfono, tengo las llamadas y si quiere luego se las enseño. Y a usted se lo he dicho varias veces, intentamos reunirnos con ustedes, no nos coge las llamadas, y, ante la necesidad de que se pueda hacer esto en las fechas de la EBAU, nos pusimos en contacto con todos los partidos políticos, a excepción de Izquierda Unida, fuera de la Corporación Municipal, donde Ciudadanos, que no tiene representación en el Pleno, nos apoyó y me consta que hizo un escrito a la señora Alcaldesa realizando esta demanda también; el Grupo Municipal Popular se comprometió a elevarlo al Pleno, y doña Elia Olgoso, de Podemos, también nos apoyó a tope y nos dijo que esto era súper necesario en Águilas.

Entiendo su posición, entiendo que es un gasto, pero realmente hay muchas alternativas, y pienso que invertir en la educación en los jóvenes es lo más importante en Águilas y en cualquier lado.»

A continuación, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, recuerda que, tal y como marca el artículo 35 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Águilas, que da derecho a la intervención en sesiones públicas a cualquier ciudadano del municipio que así lo solicite previamente, ahora esta intervención podrá ser contestada por la concejala competente, sin que pueda haber luego derecho a réplica; así que tiene la palabra doña Lucía Ana Hernández Hernández.

Doña Lucía Ana Hernández Hernández contesta lo siguiente:

«Yo estoy a favor de los estudiantes, yo he sido estudiante, yo tengo a mis hijos estudiantes, yo no estoy en contra de los estudiantes, y yo estoy dando alternativas.

Lo que usted ha dicho del recinto ferial, no hay palabras mal dichas sino mal entendidas, y usted



Ayuntamiento de

Águilas

me ha entendido mal y lo ha utilizado mal. Cuando estuvimos hablando de los sitios que han puesto en Murcia, que vas con una tarjeta inteligente las 24 horas del día, le dije que aquí ahora mismo de lo que dispone el Ayuntamiento el único sitio donde se podría hacer es aquel, y dije que no hay aire acondicionado y habría que abrir las puertas, pero no lo mandé a estudiar al recinto ferial, ¿queda claro?

Sigo insistiendo en que yo le ofrecí esas dos alternativas. La sala que hay arriba, de momento, si la necesitan, se puede habilitar, la que hay al entrar a la derecha. De todas formas, diez horas de estudio que está abierta la biblioteca municipal yo creo que son suficientes, porque como docente también le digo que más de diez horas el cerebro ya no aguanta, lo mismo que la comida: si usted se tira diez horas comiendo, revienta. Hay que dejar al cerebro descansar. Creo que son suficientes. Que ustedes quieren ampliar el horario. Vamos a ver la sala que hay a la derecha, se adecua, y hablando se entiende la gente.

Y, como usted ha dicho, no creo que sea esto para venir a Pleno. Ahora, si usted habla conmigo cuatro palabras diez minutos y se va, no me dice nada. Además, creo que quedé con usted en que me diera si tenía el nombre de la empresa de las tarjetas inteligentes. ¿Fue así? En ningún momento me opongo a que los estudiantes tengan un sitio para estudiar.

Sigo sin entender cuáles son las condiciones que no reúne la Casa de la Juventud, porque no las ha explicado, simplemente ha dicho que no cumple las condiciones. Yo le vuelvo a repetir que para mí la única condición que no cumple es el secamanos, que hace mucho ruido, pero no hay problema, se quita y ya está.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, produciéndose un empate de diez votos a favor, de los nueve concejales del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña María Elia Olgoso Rubio; diez votos en contra, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña Isabel María Torrente Zorrilla.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Orgánico Municipal, se procede a una segunda votación, volviendo a producirse un empate de diez votos a favor, de los nueve concejales del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña María Elia Olgoso Rubio; diez votos en contra, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña Isabel María Torrente Zorrilla.

Como consecuencia, se rechaza la propuesta del Grupo Municipal Popular con el voto de calidad de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP adscrita al Grupo Mixto:

«Desde Ganar Águilas nos hemos abstenido en esta moción. ¡Qué duda cabe que estamos a favor de las asociaciones juveniles de estudiantes y apoyamos sus propuestas!

En este caso, señor Landáburu, tengo que decirle que yo nunca le dije que la iba a apoyar, le dije que era una reivindicación que era justa, pero que tendríamos que estudiarlo. De hecho, usted hasta este mediodía ha estado llamándome para ver cuál iba a ser mi sentido del voto y yo nunca se lo dije. De hecho, si ha podido comprobar, tampoco ha sido el mismo sentido del voto.

Lo que no estamos de acuerdo es en el uso partidista que ha hecho el Grupo Municipal Popular. En primer lugar, porque durante la anterior legislatura cuando ustedes tenían labores de gobierno nunca hicieron caso de las reivindicaciones de los colectivos de estudiantes, entre las que estaba la apertura de las salas de estudio; y, segundo, porque este equipo de Gobierno sí que ha hecho lo posible por habilitar este tipo de aulas, y además ha ampliado el horario de apertura del aula de Cultura.



También ha llevado a cabo programas como, por ejemplo, el banco de libros, que por cierto fue una propuesta que desde la oposición se le presentó en varias ocasiones y que siempre fue rechazada con los votos en contra del Partido Popular.»

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Lamentamos de verdad profundamente que esta moción no haya prosperado y que haya tenido que ser además con el voto de calidad de la Alcaldesa como se ha tumbado, como habitualmente decimos, la moción.

Yo también siento que la concejala de Izquierda Unida del equipo de Gobierno haya tenido que intervenir en la explicación de voto. Podría usted haber intervenido en la moción sin ningún problema.

Desde luego, lamentamos que el equipo de Gobierno se haya centrado solamente en el sitio de estudio y, en cambio, no haya oído nada acerca de si está dispuesto o no a ampliar los horarios en la sala de estudios que ya hay.

Tengo que decir que usted es docente, pero yo también he sido estudiante y ha habido que trabajar, y es verdad que muchos estudiantes por desgracia todavía tienen que trabajar por el día para poder estudiar por la noche, y, además de estar trabajando, precisamente en casa no disponen del mejor ambiente para poder estudiar, y posiblemente estas salas den un buen servicio a estos estudiantes, que hay bastantes.

Simplemente, agradecer a los jóvenes estudiantes la iniciativa. Lamentamos que no hayamos podido sacarla adelante, pero que seguiremos intentando mejorar sus condiciones de estudio.»

Doña Lucía Ana Hernández Hernández:

«Yo vuelvo a repetir que mi propuesta está ahí: la sala que hay arriba. Lo vuelvo a repetir otra vez: no les gusta esa sala. Eso ya para gustos los colores, como se suele decir, porque hay una sala.

Aparte de la Casa de la Juventud, está la sala que está en la parte de arriba a la derecha, que de momento se puede utilizar. Cuando se reestructuren los despachos y se haga otra sala –ya para este verano no va a dar tiempo–, para el próximo no me cierro a decir no.

Simplemente, como piden instar al equipo de Gobierno la apertura de la sala de estudios de la Casa de la Cultura Francisco Rabal en horario de 9:00 a 14:00 horas, yo no tengo ningún inconveniente, se puede poner ese horario, pero sería en la sala, no arriba donde está la biblioteca y donde hay mucho material.

Y estoy dispuesta a hablar con ustedes todas las veces que sea necesario, y a atenderlos y a buscar soluciones. Hay solución para todo, como se suele decir, menos para la lo peor: la muerte.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Para concluir, a mí me gustaría decir brevemente que nosotros hemos sido receptivos desde el principio a las necesidades de los estudiantes de Águilas, porque he de recordar y voy a recordar aquí a un grupo de estudiantes que vinieron a verme, no pertenecen a ninguna asociación de estudiantes, eran estudiantes individuales, estaban estudiando oposiciones, y estaban estudiando la prueba de acceso a la Universidad hace un par de años, cuando no había salas de estudio abiertas los fines de semana en Águilas en ningún sitio, y vinieron a solicitarme y a pedirme la posibilidad de abrir una sala de estudio en el municipio de Águilas.

Ellos venían con la intención de si podíamos abrir la biblioteca municipal. Yo les expliqué que la biblioteca como tal no se puede abrir porque necesitaríamos mantener a los funcionarios los sábados y los domingos. Los funcionarios tienen un horario restrictivo de lunes a viernes, no trabajan los sábados y los domingos, en este caso los funcionarios de la Casa de la Cultura; y, lógicamente, como en el aula de estudio de la biblioteca municipal están los libros no se puede abrir con un controlador en la puerta, sino que tendría que haber un funcionario custodiando los libros que hay en ella.

Lo entendieron y les planteamos la posibilidad, hablando con el concejal de Juventud, de abrir



la Casa de la Juventud, puesto que allí había estado ya la biblioteca durante seis años, durante todo el tiempo que había durado la obra de la Casa de la Cultura la biblioteca había estado allí ubicada, la gente había estudiado allí un poco más incómodo porque, lógicamente, todos los días allí durante seis años pasaron sucesivos inconvenientes en la obra que aquí tampoco es cuestión de explicar ahora.

Es cierto que allí estuvo la biblioteca, y se les planteó esa posibilidad a este grupo de estudiantes –en concreto fue una chica la que vino a verme en nombre de todos los estudiantes– y lo vieron aceptable. Además, de hecho, la estuvieron utilizando y la han estado utilizando durante este año y medio sin ningún tipo de problema. Ahí tenemos un listado de los estudiantes que usan esa sala, hay días que la usan 35, hemos puesto más mesas, hemos puesto más sillas. Estas últimas semanas de la EBAU y de oposiciones que ha habido de Magisterio en otras comunidades autónomas, han llegado a estar allí 35 estudiantes, 25 estudiantes.

Es importante saberlo porque si uno va no sabe los que están estudiando allí, pero por eso tenemos un controlador que apunta durante la mañana y durante la tarde los estudiantes que van porque también tenemos que tener un control. Si nosotros abrimos una instalación pública que nos cuesta mensualmente creo que casi dos mil euros tener abierta el aula de estudio, porque allí hay un controlador que se le paga por horas y nos cuesta aproximadamente casi dos mil euros al mes al Ayuntamiento, es importante que no vayan solamente a estudiar dos personas sino que vayan bastantes porque, si no, digamos no se podría justificar ese dinero.

Por lo tanto, allí han estado estudiando sin más tipo de problemas; si han necesitado más sillas y más mesas se le han puesto; hay aire acondicionado; si molesta algo, se puede modificar y se puede cambiar.

Lógicamente, no podemos abrir la biblioteca. A nosotros nos hubiera gustado que la Casa de la Cultura en su momento cuando se reformó dentro del proyecto hubiera ido un aula de estudio, pero no fue así, no sabemos el motivo, pero en aquel momento decidieron quienes gobernaban que ahí no iba una aula de estudio, como pasa en otras bibliotecas de la Región de Murcia.

Por lo tanto, no podemos abrir la biblioteca municipal los sábados y los domingos. Es que es imposible, porque necesitaremos a los funcionarios municipales, que no pueden estar allí los sábados y los domingos. Podríamos abrir esa aula que ha dicho la concejala, pero, lógicamente, la primera planta tampoco, porque nosotros ya la vamos a destinar, es un proyecto de nuestro grupo, del equipo de Gobierno, a ese centro de interpretación, porque además creemos que es suficiente con el aula de estudio que hay en la Casa de la Juventud.

Si hay que modificar algo, si hay que cambiar sillas, las hemos cambiado en la biblioteca municipal; prácticamente un año después de empezar a gobernar compramos veinticuatro sillas nuevas y seis mesas, porque faltaban mesas y sillas, y ya las compramos mejores, ergonómicas, porque así nos lo pidieron los estudiantes. Hemos cambiado toda la iluminación de la biblioteca, porque no alumbraban bien.

Después de recepcionar prácticamente una obra nueva hace apenas tres o cuatro años, hemos hecho muchísimas mejoras, pero, lógicamente, aunque queramos, no podemos abrir la biblioteca municipal. ¿Podemos buscar otras alternativas? Pues sí. ¿Hemos tenido quejas de los estudiantes que van a estudiar de los que nos solicitaron y que iban a estudiar a la Casa de la Juventud? No, de momento no.

Les puedo asegurar que las personas que vinieron a solicitarnos en aquel momento que abriéramos esa aula de estudio de la Casa de la Juventud, yo he hablado recientemente con ese grupo de personas y no me han puesto ningún problema. De hecho, hay 35 personas, una media de 20, 25 y 30 personas estudiando allí todos los fines de semana. Lo vamos a mantener abierto en el mes de julio, lógicamente siempre y cuando haya afluencia de estudiantes. Si en el mes de julio durante los fines de semana van a estudiar dos personas, créanme ustedes: los gobiernos están para gestionar bien los recursos. Si son dos personas las que van a estudiar, tendremos que tomar una decisión y volverla a abrir durante el invierno, porque les puedo asegurar que hemos sido el primer el equipo de Gobierno que ha abierto una aula de estudio durante todo el año.»

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE



CREACIÓN DE UN BANCO PÚBLICO DEL AGUA.

Se da lectura por don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 15 de junio de 2017 y n.º de registro de entrada 12011 que eleva al Pleno ordinario del mes de junio, para su estudio, debate y aprobación, sobre crear un Banco Público del Agua, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de junio, del siguiente tenor:

«La normativa en materia de agua de nuestro país viene explotando con timidez la posibilidad de desarrollar los contratos de cesión de derechos de aguas. Esta posibilidad está regulada en nuestra ley de aguas desde hace ya más de diez años y se ha mostrado como una posibilidad real de equilibrar las asignaciones de derechos concesionales de aguas, si bien el procedimiento regulado no deja de ser muy farragoso y la necesidad de la previa autorización del organismo de cuenca viene limitando la agilidad en esos intercambios. Es muy conocida la queja habitual entre los cedentes y usuarios en la dilación que estas tramitaciones suelen padecer, provocando en ocasiones que el transcurso de los meses impida que se realicen en los años hidrológicos correspondientes.

Mención aparte requiere el caso de las limitadísimas cesiones de derechos de agua intercuenas, mediante el uso de infraestructuras de interconexión. A las limitaciones tradicionales se suman las impuestas en el ordenamiento existentes para los trasvases, que no deberían de tener más limitación que las condiciones exigibles a los retornos de riego, cuando los derechos a intercambios proceden de usuarios de regadío. El temor del legislador ha provocado en la práctica, la inexistencia de esta vía de compensación interna del agua acudiendo a los principios reguladores de los mercados económicos. No obstante es necesario recordar que en el pasado, cuando las disposiciones excepcionales de sequía lo han permitido, se han realizado con exitosos resultados para las dos partes implicadas y en general para el interés general.

Para agilizar las cesiones de derechos sigue siendo prácticamente inexistente la vía de los bancos públicos de derechos de aguas, siendo sin embargo, la cuenca del Segura un ámbito territorial donde la existencia de una extensa red de infraestructuras permite la realización de dichos intercambios con grandes posibilidades.

En nuestro municipio, la cesión de derechos de agua ha sido una práctica utilizada por la Comunidad de Regantes que en determinados momentos ha sido muy favorable para poder garantizar el abastecimiento o para poder ofrecer “este recurso” de una forma más competitiva. También es verdad, que la burocracia existente y la complejidad de dichas cesiones, hace que cada vez sea más difícil poder hacer uso de esta herramienta.

Es por ello que se hace esencial desarrollar nuevas vías de intercambio de derechos de uso de agua más ágiles y transparentes, que faciliten la realización legal de los acuerdos entre usuarios con recursos ociosos y aquellos acuciados por necesidades perentorias. Ello obviamente redundará en un mejor aprovechamiento de la infraestructura de distribución de agua.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Águilas insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que se cree un Banco Público del Agua que permita las cesiones de derechos entre cuencas y también favorezca los contratos de cesión o los centros de intercambio entre comunidades de regantes.»



Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Esto es una moción sencilla, que lo que solicitamos es que el Gobierno de la Región de Murcia a su vez inste al Gobierno de la nación, al Ministerio de Agricultura, para la creación de un Banco Público del Agua, para así poder facilitar de una forma sencilla, y no como ocurre actualmente en las cesiones de derechos, tanto dentro de una misma cuenca como entre dos cuencas distintas, la gestión de las distintas comunidades de regantes.

Un ejemplo sencillo: si una comunidad de regantes de Abanilla tiene agua de sobra porque las necesidades de los cultivos no las necesitan, con la creación de este Banco Público del Agua si en Águilas fuese necesaria esa agua sería sencillo poder ceder el agua que a Abanilla le sobra y transportarla a nuestra zona, siempre y cuando las infraestructuras hidráulicas así lo posibiliten, como no puede ser de otra manera.

Es una moción sencilla, que lo que pretende es, al fin y al cabo, optimizar más si cabe un recurso tan necesario para el Levante español, para la Región de Murcia, y para Águilas en concreto como municipio que representamos aquí.

Como no puede ser de otra manera, esperamos que salga adelante esta moción con el apoyo del resto de los grupos municipales.»

Don Vicente Ruiz Robles, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Efectivamente, cuando hablamos de agua, estamos hablando siempre de un tema sensible, ¡qué duda cabe!, y más en esta zona como es la nuestra. No es preciso insistir en que uno de los principales problemas de nuestra Región es el déficit estructural de agua que padece la cuenca del Segura. Por tanto, cuando se trata de temas de agua, nuestra posición va a ser siempre, ¡qué duda cabe!, de llegar a acuerdos y consensos que permitan que nuestros agricultores tengan y puedan disponer de los recursos necesarios para poder mantener el uso de sus explotaciones.

Los bancos de agua, como usted ha explicado, también son un medio eficaz para conseguir el tan preciado elemento para nuestras sedientas tierras, incluida, claro está, Águilas. Hace falta una regulación y una normativa transparente que impida la aparición de un mercado negro que no tenga ningún tipo de control público; eso es lo que habría que evitar.

El Banco Público del Agua es un mecanismo regulador de las transacciones que permite vender y arrendar derechos de uso del agua, y que ya estaba previsto, como usted conoce, en el Plan de Agua del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del presidente Zapatero y de la ministra Narbona, junto a la construcción de las desaladoras, que actualmente son precisamente el único recurso del que disponemos para salvar el grave problema de agua que tenemos en nuestra región.

Es importante matizar también que precisamente tanto el Banco del Agua como el programa de desalación en su momento fueron condenados por ustedes sin paliativos, y ahora precisamente defienden como un recurso esencial. Perfecto, no hay ningún problema, es importante rectificar cuando las cosas son para bien.

Ahora se hace una apuesta por la creación de un Banco Público del Agua que nosotros desde luego vamos a apoyar, sobre todo porque la situación de sequía que sistemáticamente padecemos en nuestra región, y que por causas climatológicas, generales, se está extendiendo a otras comunidades, es muy importante que desde el Gobierno de la nación se cree y se precise la creación de un Banco Público de Agua que permita precisamente la cesión entre cuencas y entre las comunidades de regantes.

Nosotros, ¡qué duda cabe!, estamos totalmente de acuerdo en apoyar esta propuesta sin paliativos, porque es tendente a mejorar la situación del regadío y de nuestros agricultores.»

Don Francisco Navarro Méndez:



«Me alegra enormemente que el equipo de Gobierno apoye esta iniciativa. Yo considero que con el tema del agua se han hecho cosas bastante malas en los últimos años. Usted hacía referencia al anterior gobierno de la nación, y el señor Zapatero y la ministra Narbona sí hicieron cosas buenas, todo no fue malo, pero también hicieron una cosa muy mala, que precisamente el gobierno anterior al que hubo en ese momento sí que lo tuvo en cuenta en el Plan Hidrológico Nacional.

Nosotros la desalación la vemos como un complemento para momentos determinados, como puede estar pasando ahora, que no puede venir agua de otras cuencas y hay que ponerlas en marcha y utilizarlas, pero en el Plan Hidrológico Nacional de hace muchos años se contemplaba una interconexión muy importante que precisamente el gobierno del señor Zapatero y la señora Narbona lo echaron para atrás.

Se construyeron parte de esas infraestructuras, no llegó a hacerse en su totalidad como se pretendía, que es la interconexión o el trasvase, como queramos llamarlo, desde las zonas donde más agua hay hacia el Levante aprovechando las infraestructuras ya existentes de otro trasvase como es el del Tajo.

«Simplemente quería matizar eso. Agradecer el apoyo del Gobierno. Muchas gracias.»

Don Vicente Ruiz Robles:

«Efectivamente, no creo que sea un tema que vamos a empezar ahora a sacar trastos y a decir lo que has hecho bien, lo que has hecho mal, lo que se pudo mejorar o no mejorar. Lo cierto es que estamos ante un problema grave, un problema de sequía muy importante como he dicho anteriormente no solo en la Región, sino que se está extendiendo a gran parte de las zonas de España, y que ante una situación así tenemos que estar todos de acuerdo, y apoyar todos, y trabajar en una misma línea. ¿Cuál? La de conseguir los recursos hídricos necesarios para que los agricultores, las personas, y ¡ojo!, también el abastecimiento humano, el abastecimiento de la población, que puede llegar un momento en que nos encontremos en una situación peligrosa y preocupante.

Entonces, qué duda cabe que nosotros vamos a apoyar esta propuesta, sin paliativos, con objeto de mejorar la situación y de conseguir una situación óptima para la agricultura.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que se cree un Banco Público del Agua que permita las cesiones de derechos entre cuencas y también favorezca los contratos de cesión o los centros de intercambio entre comunidades de regantes.

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A QUE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE ÁGUILAS A LAS 24 HORAS.

Se da lectura por el señor Secretario General a la propuesta que elevan de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de junio doña Rosalía Casado López, concejala del Grupo Municipal Socialista; doña Ana María Miñarro Asensio, viceportavoz del Grupo Municipal Popular, y doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede, y doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP, adscritas al Grupo Mixto, de fecha 20 de junio de 2017 y n.º de registro de entrada 12469, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión



ordinaria celebrada el pasado día 20 de junio, que es del siguiente tenor:

«Es más que evidente el importante incremento que ha experimentado la población en nuestro municipio, que ha afectado considerablemente a todos los ámbitos y que en algunos de ellos especialmente está incidiendo en su normal funcionamiento como es en el sanitario.

Con esta situación nos encontramos en los centros de salud locales que si hasta ahora venían desarrollando su actividad con unas asistencias muy numerosas, los usuarios están siendo perjudicados drásticamente por la atención a pacientes de urgencia que a diario afectan el normal desarrollo de la consulta, provocando retrasos en las citaciones de los mismos. De existir un servicio habilitado las 24 horas, garantizaría el normal desarrollo del resto de consultas y servicios médicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Servicio Murciano de Salud a que autorice la ampliación del servicio de urgencias que actualmente viene prestando de 3 de la tarde a 8 de la mañana, a las 24 horas, como medida para cubrir las necesidades reales de la población actual de Águilas.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta conjunta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con veinte votos a favor, de los diez concejales del Grupo Municipal Socialista, los ocho concejales presentes del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y la abstención de don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Servicio Murciano de Salud a que autorice la ampliación del servicio de urgencias que actualmente viene prestando de 3 de la tarde a 8 de la mañana, a las 24 horas, como medida para cubrir las necesidades reales de la población actual de Águilas.

8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MIXTO PARA INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, presenta una enmienda de sustitución al punto 2) del dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales de fecha 20 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Orgánico Municipal, en los siguientes términos:

«2) Que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regula el sector, y busque con todos los sectores implicados el modelo de marco legal más adecuado para la regulación de la Atención Temprana en la Región de Murcia.»

Por unanimidad se aprueba la enmienda presentada por la señora Alcaldesa-Presidenta.

A continuación, se da lectura por el señor Secretario General a la propuesta que elevan de forma conjunta al Pleno ordinario del mes de junio doña Lucía Ana Hernández Hernández,



concejala del Grupo Municipal Socialista, y doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede, y doña Isabel María Torrente Zorrilla, portavoz de Ganar Águilas. IP, adscritas al Grupo Mixto, de fecha 21 de junio de 2017 y n.º de registro de entrada 12580, que se deriva de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista y dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de junio, y cuyo contenido literal es el siguiente incluyendo la enmienda de sustitución aprobada:

«La Atención Temprana tiene como objetivo ofrecer una respuesta lo más rápida posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos, como en el caso de los niños nacidos antes de tiempo, de bajo peso o con ambientes negligentes o poco estimulantes. Pero, además, la Atención Temprana como tal debe atender también las necesidades de las familias y de los contextos de esos niños, ayudándoles a comprender, afrontar, promover el desarrollo y disfrutar con sus hijos.

Se trata sin duda de una cuestión de extrema importancia, que afecta al conjunto de la población, independientemente de su raza, religión, situación económica o clase social.

Todos los ciudadanos de Águilas y de la Región de Murcia tienen el derecho a recibir un servicio de Atención Temprana con un modelo de intervención interdisciplinar basado en los aspectos social, sanitario y educativo que promocióne el desarrollo integral de los niños y de sus familias, enfocado con un sentido preventivo y habilitador que redunde en el bienestar no solo del niño y de su familia, sino también de su entorno y de la comunidad.

En la Región de Murcia se están atendiendo un total de 3.700 niños con sus familias, en los diferentes Servicios y Centros de Atención Temprana, con más de 150 profesionales, muchos de ellos agrupados en ATEMP (Asociación de Profesionales de Atención Temprana de la Región de Murcia). Están unidos en una lucha común: garantizar una adecuada atención en esta área con la mayor eficacia desde el punto de vista técnico, afectivo, educativo, sanitario y social (biopsicosocial).

Por ese motivo, no parece lógico que la propuesta del actual “borrador de decreto” elaborado por la Comunidad Autónoma de Murcia no tenga en cuenta la opinión de valiosos profesionales, formada y reconocida, que llevan trabajando e investigando en el sector durante más de tres décadas.

Hasta la llegada de ese borrador, los técnicos de ATEMP han participado en 11 versiones anteriores, que por diferentes motivos y prioridades no llegaron a ver la luz, a pesar de que, en todos ellos, siempre se ha defendido que la Atención Temprana sea un servicio público, universal y de calidad, con técnicos debidamente formados y experimentados para realizar la atención oportuna.

El decreto que regule la Atención Temprana, además de los derechos de los niños y de sus familias, debe garantizar también una atención de calidad que cubra todos los aspectos y facetas que definen a este campo de intervención y no solo a una parte que se imponga sobre el resto.

Según el nuevo borrador y en caso de aprobarse, serán los técnicos de educación, con una formación específica en este ámbito, los que realicen a partir de ahora la valoración de los niños en base a criterios educativos, con el riesgo de no tener en cuenta a las familias y las vertientes social y sanitaria del niño a pesar de su importancia.

Otra cuestión igualmente denunciante, como el que no se tenga en cuenta la opinión de los técnicos que conocen en profundidad la realidad de la Atención Temprana, es que las alegaciones al borrador presentadas por entidades como APAT (Asociación de Padres del Centro de Atención Temprana de Lorca), presentadas a mediados de marzo, no hayan sido aún contestadas, a pesar de tener el compromiso de responderles en tres semanas (fecha tope establecida para ello el 7 de abril).



El nuevo borrador, lejos de mantener la atención inmediata y de calidad a las familias, entorpecerá su desarrollo, ralentizará y dificultará los trámites burocráticos y administrativos, especialmente dificultosos, por ejemplo, para las familias inmigrantes, que abandonarán en más de una ocasión ante la imposibilidad de hacer frente a un proceso tan farragoso, al tiempo que promueve el uso de recursos privados por parte de quien pueda permitirse el gasto y no quiera dejar sin atención tanto tiempo a su hijo, dejando en la estacada a aquellas familias que no dispongan de recursos económicos y no les quede más remedio que esperar, aunque, en algunos casos, la espera y el no recibir atención inmediata, como en el caso de muchos padres de bebés prematuros o niños con patologías muy graves y severas, tenga consecuencias irreversibles tanto para los niños como para las familias.

Esta cuestión choca frontalmente con el sentido preventivo y habilitador que ofrece el **derecho** a recibir una intervención social, sanitaria y educativa que promocióne el desarrollo del niño y de la familia, así como con el derecho a recibir una atención pública y de calidad, al abrirse la puerta a la privatización.

Entre las reivindicaciones de la Plataforma está el propiciar el debate en la Asamblea Regional para que en lugar de decreto sea una ley, que, además de tener en cuenta todo lo expuesto en el cuerpo de esta moción, contemple la intervención sobre la población de riesgo biológico, neurológico y social, ya que es esta la que en la actualidad representa el mayor porcentaje de usuarios atendidos en los CDIATS y el de mayor eficacia en prevención personal, familiar, social y económica.

De igual forma, que se tenga en cuenta el conocimiento y la evidencia científica de los profesionales del sector, con más de 30 años de experiencia demostrada y que han colaborado activamente con la Administración regional en cada uno de los once intentos de elaborar una normativa para regular la Atención Temprana en esta región, sin necesidad de generar un gran gasto en la formación de profesionales de la Consejería de Educación o la privatización del servicio de Valoración de necesidad de Atención Temprana.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos:

Instar a la Comunidad Autónoma a:

1) Que, tras escuchar las reivindicaciones propuestas de la Plataforma en Defensa de la Atención Temprana, propicie reuniones con los técnicos, reformule el formato de borrador, así como su contenido, teniendo en cuenta la opinión de los técnicos, profesionales, padres y el interés general.

2) Que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regula el sector, y busque con todos los sectores implicados el modelo de marco legal más adecuado para la regulación de la Atención Temprana en la Región de Murcia.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Elia Olgoso Rubio, portavoz de Águilas Puede adscrita al Grupo Mixto:

«Como dice el texto de la moción, la Atención Temprana surgió por la necesidad de las familias con niños con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo, y dar respuesta a sus necesidades. Así, fueron demandando este servicio a la Administración, y donde la Administración no ha llegado, a través de asociaciones padres, así surgen los Centros de Atención Temprana, que más o menos hay unos treinta en total, que atienden a unos 3700 niños, con unos 150 profesionales que están agrupados en esta Asociación de Atención Temprana de la Región de Murcia. También existen cuatro equipos educativos de Atención Temprana.



Actualmente no existe una legislación específica en materia de Atención Temprana en nuestra Comunidad, solamente existe un proyecto de decreto de mínimos elaborado por la Comisión Regional de la Atención Temprana, donde se recoge cómo debe ser el funcionamiento de la Atención Temprana en la Región de Murcia, pero no tiene carácter legal. Hay una orden reguladora en vez de ley; de ahí que los profesionales de la Atención Temprana han enmendado hasta once borradores de la orden.

Hasta este momento la Atención Temprana no necesita calificación, ni de discapacidad, ni de minusvalía. Los padres acuden a los centros donde los niños y sus familias son atendidos, se realiza la valoración del niño, la situación familiar, y se elabora un informe donde se determina si el niño y su familia necesitan esa atención temprana y el número de sesiones que necesita. Esto lleva como máximo unos quince días.

Con la entrada en vigor del decreto del Partido Popular, esta rapidez inmediata cambiaría, ya que lo que propone el decreto es que sean únicamente los equipos educativos de Atención Temprana de cero a tres años, y los del sector, que son de tres a seis años, los que hicieran esas valoraciones. Esto supone para las familias un peregrinaje más; algunos ya han pasado por muchos médicos; el proceso de acceso al servicio tendría una serie de pasos que no los vamos a enumerar aquí. El caso es que todos los casos tienen que pasar por el equipo educativo y por el IMAS, que es el Instituto Murciano de Acción Social, hasta llegar al centro donde se tienen que poner las medidas. Según el decreto, este proceso tardaría un máximo de cuarenta días. Ya sabemos la Administración cómo cumple estos plazos.

Por otro lado, el Partido Popular planea reforzar a los equipos educativos con once profesionales y formarlos, cuando en los centros hay ya profesionales especializados que están haciendo ya este trabajo. Esto ya se hace por profesionales cualificados que ya están en los centros.

Y otra cuestión es cómo son las valoraciones de los equipos educativos de la Atención Temprana y del sector. Estas valoraciones solo serían de la parte educativa, que nada tiene que ver con la exploración en Atención Temprana, que es global: el niño, la familia y el entorno. Además, no solo pretenden que hagan las valoraciones, sino también que determinen el número de sesiones que necesita el niño. Además, el decreto también pone que si el niño está atendido en otro entorno no irá a ese centro para evitar duplicidades.

Aquí lo que vemos es que los profesionales que están, como son los especialistas en pedagogía terapéutica, la maestra en audición y lenguaje, los psicólogos, los pedagogos, los especialistas en esa atención temprana, los logopedas, lo que tememos es que este decreto suponga un recorte encubierto de la Atención Temprana de los tres a los seis años.

Por lo tanto, pensamos que los profesionales de la Atención Temprana de la Región de Murcia lo que están demandando es que la forma de acceso sea ya la que tiene, que funciona y que es eficaz; es decir, que los niños y su familia vayan directamente a los centros para ser atendidos inmediatamente y sin dar tantas vueltas.

Y, por otra parte, esa disposición adicional primera, que ya no me va a dar tiempo, abre la puerta a las privatizaciones y a las externalizaciones, que por supuesto no podemos estar de acuerdo.»

Por el Grupo Municipal Socialista y el equipo de Gobierno, doña Lucía Ana Hernández Hernández, Teniente de Alcalde delegada de Cultura e Infancia:

«Además de la Concejalía de Cultura, también llevo la Concejalía de Infancia, por lo que me afecta también esto.

Se dice que el objetivo de la Atención Temprana es ofrecer una respuesta lo más rápida posible. Los centros se llaman Centros de Atención Temprana, que viene a decir eso: que hay que atender al niño lo antes posible.

Con este decreto los centros se deberían de llamar entonces Centros de Atención Tardía, porque ahora mismo el recorrido que tienen que hacer las familias es muy sencillo, pero con lo que se pone en este decreto, además de la angustia de tener un niño con problemas, que no saben qué hacer con él, cómo atenderlo lo mejor posible, dónde llevarlo, es hacer una especie de autovía: va el pediatra al centro, el pediatra manda el informe al IMAS, el IMAS...; total, que se pueden pasar dos años, con lo cual el objetivo desde luego no se cumple.



Por otra parte, en Águilas el Centro de Atención Temprana lleva funcionando desde 1988, casi treinta años lleva aquí, ha atendido ya a unos cuantos niños. Las profesionales que se están ocupando de ese Centro de Atención Temprana tienen suficiente experiencia ya para que antes de que el diagnóstico de cualquier profesional que se dedica al tema educativo, y aquí estamos hablando que hay tres temas, que son la salud, el tema social y el tema educativo, ver luego cómo esos niños para el tema del colegio, pero lo primero que hay que atender es su salud.

Y se lo voy a decir esto como experiencia propia. Tanto mi hija como yo hemos sido usuarios de los Centros de Atención Temprana de Lorca y de Águilas. Si mi hija no hubiera tenido esa atención primaria temprana... A los quince días de vida empezó, mi hija no movía el brazo, mi hija nació con el brazo paralizado, gracias a los profesionales mi hija mueve su brazo. Entonces, las leyes hay que hacerlas también contando con los profesionales.

Esto me recuerda también la Ley de Educación; también me toca mi faceta profesional. La LOMCE se hace sin acuerdo y sin pedir opinión a los profesionales. Esto es lo mismo: los profesionales aquí en la Región de Murcia que se dedican a Atención Temprana durante muchos años están pidiendo desde hace tiempo que se regule y que haya una ley.

Se han reunido once veces ya que están a punto pues al final se fracasa. Lo que primero es que se regule este tema, pero que se les dé facilidades a las familias no que se les pongan impedimentos. Si yo tengo a mi hija con el problema del brazo y a mí me dicen que voy a tardar dos años que me manden un informe, yo me gastaré mi dinero en llevarla a una fisioterapeuta lo mejor que pueda porque es mi hija y me duele. Hay familias que se lo podrán permitir, pero hay otras que no, se tendrán que esperar, y echar viajes a Murcia o a Lorca y para acá y para allá, y la angustia de un padre y de una madre eso no tiene precio.

Por lo tanto, yo creo que las cosas que se hacen para los ciudadanos, las leyes, las órdenes, los decretos, se tiene que contar con los ciudadanos y con los profesionales que afectan sobre todo a la salud, porque la sanidad, la educación y los servicios sociales son prioritarios por los ciudadanos y es lo que cualquier político debe primar por encima de todo, y cuando ya hablamos de niños ni qué decir: lo primero.»

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«En primer lugar, tengo que decir que el Partido Popular va a apoyar esta moción enmendada, a pesar del discurso tanto de Podemos como del equipo de Gobierno; tengo que decir que vamos a apoyar esta moción porque compartimos plenamente, y lo hemos compartido siempre, tanto el concepto, como el enfoque, como la consideración de Atención Temprana.

En la Región de Murcia somos pioneros en toda España en el tema de la Atención Temprana porque tenemos a los mejores profesionales que hay en toda España, y funciona bien porque tenemos los mejores profesionales y porque tenemos el concepto, y lo seguimos teniendo, de que la Atención Temprana debe ser universal, pública y gratuita.

El Partido Popular lleva gobernando en la Región de Murcia, a pesar del discurso de la compañera de Podemos, un montón de años, tantos posiblemente como lleve la Atención Temprana funcionando, y funcionando perfectamente, en la Región de Murcia; es decir, no creo que el Partido Popular esté en contra de que la Atención Temprana sea pública, gratuita y universal cuando llevamos treinta años trabajando.

Y ¿por qué es importante para el Partido Popular? Pues actualmente son cuatro millones y medio de euros el presupuesto que destina la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cubrir las necesidades de Atención Temprana.

Vamos a estar siempre, como hemos estado durante todo este tiempo, del lado de los padres que tienen niños que, por desgracia, necesitan atención rápida y de la mejor calidad, que además nos consta que nuestros profesionales se la están dando.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Yo eso se lo voy a explicar. Efectivamente, en la Región de Murcia, a pesar de que somos los pioneros en toda España, no está regulado.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Pues, en lugar de llevar una ley a la



Asamblea, como ha hecho Podemos, que ha hecho una ley, la que él ha querido, a mí no me consta que Podemos haya recabado informaciones de todas las asociaciones, como ha hecho el partido Popular. ¿Qué ha pasado? Pues que hay una ley en la Asamblea, pero es una ley que, mire, no gusta ni al Partido Socialista, que ha presentado una enmienda a la totalidad, ni al Partido Popular, que ha presentado una enmienda a la totalidad; es decir, los grupos mayoritarios que representamos a la Región de Murcia esa ley no nos parece, porque no se adecua ni al modelo que tiene el Partido Socialista, ni al que tiene el Partido Popular.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Pues sí, efectivamente, once borradores. Esto es lo que pasa cuando se intenta dar cabida a todo el mundo, a asociaciones, a profesionales, a colectivos, etc., que es difícilísimo llegar a un texto consensuado, que ahora es mucho más fácil, y más con las mayorías absolutas, llevar una ley a aprobar por mayoría absoluta y se acabó, es mucho más fácil imponer el sistema; pero, fíjense, el Partido Popular ha cogido el camino más difícil, el camino de querer que todo el mundo participe en la ley: profesionales, por supuesto, asociaciones, colectivos y, naturalmente, padres, que son los más interesados.

¿Qué pasa con el borrador de decreto? Efectivamente, había uno que gustaba más que este. A este borrador de decreto se han hecho aportaciones de un montón de asociaciones, se han presentado aportaciones por parte del colectivo de profesionales, se han acogido treinta y cinco de las aportaciones que han hecho; Plena Inclusión, que es uno de los colectivos mayoritarios en discapacidad, ha hecho sus intervenciones y han sido sus aportaciones, pero ya han sido acogidas más del cincuenta por ciento; el CERNI ha presentado veintidós propuestas, y han sido aceptadas dieciocho; la Federación de Municipios ha hecho propuestas, y más del ochenta por ciento han sido aceptadas.

Pero, vamos a ver, que no tenemos ningún problema, que si hay unas partes del decreto que no funcionan, que están mal, que los padres, que son los más interesados, nos dicen que no está bien, pues hay que cambiarlo, naturalmente que sí, y se tienen que hacer los borradores que hagan falta hasta que a todos nos parezca bien; pero, miren ustedes, en la Asamblea Regional esto no funciona así, en la ley no funciona así. Cada grupo político, como ha pasado en Andalucía, que tengo aquí dos leyes que están ahora mismo registradas en Andalucía, una del Partido Socialista y Ciudadanos, y otra conjunta del Partido Popular, Podemos, que ya es, e Izquierda Unida, pues sí, hay dos proyectos de ley presentados el mismo día. Yo no sé de aquí lo que va a salir, de verdad, porque luego al final esto que se está viendo en el Parlamento andaluz no sé lo que va a salir.

Compartimos plenamente el resto de la moción, sobre todo el párrafo primero. Si tenemos problemas, si el sistema que se ha cogido en el decreto entendemos que va a perjudicar el servicio que ahora mismo se está prestando de manera impecable, si los padres no están absolutamente de acuerdo con el sistema que se ha previsto en el decreto, pues a trabajar y a cambiarlo, pero si ya tenemos un trabajo hecho y avanzado, vamos a cambiar lo que está mal y vamos a intentar que vea la luz.

No tenemos ningún problema en que esto se haga a través de una ley en la Asamblea, ningún problema, pero el decreto es verdad que está avanzado, que está hecho, todo lo que esté mal se cambia sin ningún problema, con las aportaciones de todos y se saca para adelante, y además pasa por los filtros del Consejo Jurídico del CES y de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Más garantías imposible; de la otra manera, no.

En este sentido, tenemos que decir que naturalmente con el Partido Popular van a poder contar tanto los profesionales, como los padres que sean usuarios de Atención Temprana, que estamos abiertos a lo que necesiten; por eso apoyamos la moción de hoy. Si consideran que este borrador no es el borrador de decreto que necesitamos para la Atención Temprana, pues votamos para que se reforme, para que se cambie lo que haya que cambiar, pero sí es cierto que lo tenemos que hacer todos juntos como entendíamos esta noche iba a pasar aquí.»

Doña María Elia Olgoso Rubio:

«Solamente decir que si los profesionales de la Atención Temprana de la Región de Murcia están demandando que la forma de acceso sea la que ya tienen, porque es la que funciona y es eficaz, pues entonces no entendemos para qué le dan tantas vueltas. Pues que sea como estaba, porque estaba



funcionando bien y porque los niños así van directamente a los centros y son atendidos inmediatamente.

Entonces, ¿para qué le quieren dar vueltas si como están ahora con los profesionales que lo están atendiendo está funcionando bien y es eficaz?»

Doña Lucía Ana Hernández Hernández:

«Yo me quedo asombrada cuando dice usted que han contado con los profesionales para hacer esto, porque, según un informe de la Oficina de Transparencia de Participación Ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana, donde se recogen los resultados, le voy a leer uno que dice: *“La regulación en Atención Temprana es necesaria e imprescindible, pero no como sea, sin contar con los profesionales de Atención Temprana y centralizando sin atender a la diversidad, es una privatización encubierta e inmoral que priva de derechos y atención a las familias, que quedan apartadas del proceso de atención de sus hijos e hijas”*. Otro: *“Los padres usuarios de Atención Temprana vemos recortada la atención de las necesidades reales de los niños y las familias con este decreto, atenta contra nuestros derechos básicos, eso es un retroceso”*.

Le puedo seguir leyendo mucho más, pero no tengo tiempo, pero que diga usted que se ha consensuado con los profesionales, con los padres, todo tan bonito, y luego en Participación Ciudadana aquí están diciendo todo lo contrario, no lo entiendo.»

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Yo también tengo ese informe de resultados, tengo el proyecto de ley de Podemos y tengo todos los datos que yo le he dado; no sé si me han engañado, porque nosotros además hemos hablado con la plataforma.

El Grupo Municipal Popular antes de venir a esta moción hemos hablado con la plataforma, con profesionales, con padres usuarios, hemos hablado con el CERNI, hemos hablado con mucha gente, y a nosotros o nos han engañado, o a nosotros no nos han comentado que muchas proposiciones de las que han hecho se han aceptado; obviamente, todas no, claro, lógicamente.

No sé si en Participación Ciudadana, que es la que usted me está diciendo, habrán presentado cientos y cientos, pero sí le puedo decir que en el grupo de trabajo en el comité en el que he participado se han aceptado algunas propuestas, y otras obviamente no, y sigo manteniendo que no se puede manipular y no se puede engañar, y menos a los padres, con estas necesidades tan graves.

Nunca se va a discutir el modelo de Atención Temprana; nunca se va a discutir que va a ser público, gratuito y universal, jamás, por parte del Partido Popular, jamás, porque llevamos treinta años trabajando en ese sistema y no se va a cambiar. Entonces, lo demás es engañar. Insisto: si no nos gusta el modelo que se ha cogido, me parece perfecto, es cierto, hay muchas asociaciones que no lo ven claro.

Es verdad que hay un procedimiento de urgencia, es decir, que hay casos, hay un procedimiento de urgencia que yo no lo he visto por aquí, que me lo han explicado después, pero, insisto: no voy a discutir, a mí me basta con que a los padres y a los profesionales no les valga para estar con ellos; si no les vale a ellos, no nos vale a nosotros. Vamos a trabajar en ello, estamos totalmente abiertos a trabajar en ello y a coger sus propuestas, y ojala podamos sacar el mejor marco legal –ya no le digo si es decreto, decreto-ley o ley, me da igual– y lo más consensuado posible.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Para terminar, me gustaría agradecer en primer lugar la presencia de la Plataforma de Atención Temprana que esta tarde se ha desplazado a Águilas; no solamente son usuarios del centro de Águilas, padres, profesionales, sino también del centro de Lorca.

Quería agradecer el esfuerzo que han hecho desde el pasado viernes hasta hoy por intentar llegar a una iniciativa, a una moción, que pudieran votar todos los grupos municipales. Es cierto que esta moción partía de tres grupos municipales, pero que desde el primer momento hemos estado abiertos tanto los grupos que la hemos presentado como la plataforma y en primer plano los profesionales con



los padres para llegar a una moción, a una propuesta que fuera votada por todos los grupos políticos. Creo que eso es importante, creo que la fuerza de todos, la unión hace la fuerza, y la fuerza de todos seguro que va a ser beneficiosa.

Quiero agradecer muy especialmente el esfuerzo y el trabajo de los profesionales del Centro de Atención Temprana de Águilas, un centro que viene funcionando desde hace ya casi treinta años. Hace unos años celebrábamos el XXV aniversario, viene funcionando desde hace más años que el Partido Popular ha gobernado en la Región de Murcia; un servicio que se puso en marcha y que fue pionero en esta Región, y que se puso en marcha con muy pocos recursos, pero con el esfuerzo, la ilusión y el trabajo de los profesionales de ese centro, que hoy están todavía en el centro, que se encuentran aquí con nosotros, y al que luego se han ido añadiendo nuevas profesionales al centro. Quiero dar la enhorabuena y felicitar por el trabajo y el esfuerzo que hacéis diariamente con los usuarios, que son niños, que es la población más sensible y vulnerable que hay en nuestra sociedad, los niños, porque los adultos nos sabemos proteger y defender de mejor o peor manera, pero los niños solamente los defienden sus padres, sus madres, y en este caso en el centro vosotras; digo vosotras porque son todas mujeres las profesionales del centro de Águilas.

Cuando algo funciona bien es importante mantenerlo, y si necesita regulación legal hay que dársela, en eso estamos totalmente de acuerdo, y yo creo que eso es lo que pedimos aquí hoy: que lo que funciona bien se mantenga, pero que se le dé la regulación y el marco legal necesario para que siga funcionando bien muchísimos años más.

Si no se está de acuerdo con este decreto, si hay que cambiar este marco, para eso hemos traído aquí esta iniciativa, y lo que esperamos ahora es que el Gobierno regional y la consejería competente en esta materia sean sensibles a la petición que hoy va a salir aprobada del Ayuntamiento de Águilas, y que estoy convencida que se va a aprobar en otros ayuntamientos de la Región de Murcia con el esfuerzo, el trabajo y la colaboración de todos; pero, lo más importante: vosotros, los usuarios, los profesionales del centro, sois los que habéis conseguido esta unión, y sois los que diariamente trabajáis y lucháis por esos niños y niñas, y sois los que merecéis la felicitación y la enhorabuena.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta enmendada, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Gobierno regional a que, tras escuchar las reivindicaciones propuestas de la Plataforma en Defensa de la Atención Temprana, propicie reuniones con los técnicos, reformule el formato de borrador, así como su contenido, teniendo en cuenta la opinión de los técnicos, profesionales, padres y el interés general.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno regional a que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regula el sector, y busque con todos los sectores implicados el modelo de marco legal más adecuado para la regulación de la Atención Temprana en la Región de Murcia.

9. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Se hace constar por el señor Secretario General que se ha presentado la declaración institucional que se ha pasado al punto número 4 del orden del día.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del orden del día se ausentan definitivamente de la sesión doña Isabel



Fernández Martínez y doña María Elia Olgoso Rubio.

PRIMER RUEGO

Doña Isabel María Soler Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Hemos recibido numerosas quejas de los vecinos de la calle Juan Ramón Jiménez y de la calle Muñoz Seca, debido al problema que tienen todos los fines de semana ya que en el parque de las inmediaciones a sus edificios suelen producirse concentraciones de jóvenes que realizan botellón y posteriormente carreras de motos, con el consiguiente peligro tanto para los propios jóvenes como para los vecinos.

En más de una ocasión han tenido que llamar a la Policía Local alertando de estas concentraciones de motos y del peligro de esta actividad.

Por ello, rogamos que se den las instrucciones por parte de la concejalía correspondiente para que intensifique la vigilancia en esta zona y que se impidan estas carreras.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Isabel María Soler Hernández:

«Efectivamente, estos ruegos a nosotros nos llegan de varios vecinos que nos han mandado vídeos, que después los voy a poner a disposición del concejal, si quiere, tomados desde sus balcones en los que se ve que a veces se pueden contar hasta veinticinco motos.

Es verdad que antes en la época de mi juventud también íbamos en concentración de motos, pero sí es cierto que ahora el peligro se acrecenta porque primero se efectúa el botellón. Estoy hablando del parque de las inmediaciones del Mercadona, que es un poco apartado, y después del botellón, las calles adyacentes son calles anchas, son calles dadas a poder hacer carreras, etc.

Ya ha habido algún golpe que otro, pero sobre todo y lo primero es la seguridad de los propios jóvenes, que después del botellón ya no son conscientes del peligro, y ya lo de menos incluso nos dicen los vecinos que son las molestias del ruido, eso es lo de menos, lo que más preocupa es la propia seguridad de los jóvenes.

Por eso, simplemente rogarles que a través de la Policía Local se intensifique esa vigilancia en esta zona, sobre todo los fines de semana, viernes y sábados, son los días en que más se produce; sobre todo, como digo, por la propia seguridad de los vecinos y, por supuesto, de los jóvenes.»

Por el equipo de Gobierno, don Vicente Ruiz Robles, delegado de Educación, Carnaval y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Es cierto lo que comenta doña Isabel María de que en la calle Juan Ramón Jiménez y Muñoz Seca y otras calles de las zonas aquellas de la Loma y del Rubial y demás se están produciendo, como usted apunta, aquí carreras de motos. A mí me ha llegado también algún comentario del algún vecino de que desde hace algún tiempo no se veían, pero vuelven otra vez a aparecer motos por ahí a velocidad excesiva, y que pueden originar y dar lugar a un accidente no deseable para los propios usuarios de las motos, como para cualquier vecino que cruce en un momento determinado.

Soy consciente del tema, he hablado ya con el subinspector jefe de la Policía, le he hecho saber, no solo ya el correspondiente ruego que usted hace aquí, sino otras quejas que tenía, para que se tomen las medidas oportunas de hacer los controles pertinentes a través de la Policía Local en esa zona; amén del botellón, que ya estamos entrando en el verano y tendremos el problema no solo allí sino en muchos sitios.



Por lo tanto, ese ruego será atendido totalmente, y en eso estamos.»

SEGUNDO RUEGO

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Hemos recibido las quejas de los vecinos de la calle Vázquez Montalbán por el mal estado que presenta el firme de asfalto, con muchos baches, en su mayoría profundos, que dificulta la normal circulación de vehículos y personas.

Por todo ello, rogamos que lo antes posible se arreglen los baches de esta calle para solucionar el problema del mal estado del asfalto de la misma.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Hace dos o tres meses, no recuerdo, en un pleno, igual traje aquí una pregunta, un ruego, referente a la zona de inmediaciones o al entorno del Hornillo; concretamente incluía esta calle, incluía también Juan Goytisolo, si no recuerdo, que había maleza en las aceras imposible de circular, y el tema del asfalto del firme, que incluso ya se ha acentuado y que pueden meter la mano incluso.

Entonces, lo traje aquí, sigue sin hacerse nada al respecto, varios vecinos me lo vuelven a decir. A mí ya, si le soy sincero, me da un poco de vergüenza porque no saben si yo no hago mi trabajo al traerlo aquí porque no ven los plenos. Yo les digo que lo traigo a los plenos; los que no hacen su trabajo son ustedes, porque no toman las medidas correspondientes.

Entonces, les pido, por favor, de nuevo que atiendan a esta demanda de estos ciudadanos para que puedan disfrutar de los mismos servicios públicos en su calle que el resto de vecinos, porque también me han comunicado que el IBI sí que se lo cobran bien.

Entonces, pues que vaya acorde con los servicios públicos que se les ofrecen.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Igual que le contesté en la anterior ocasión, le vuelvo a contestar lo mismo. En primer lugar, lo que es el tema de los hoyos más profundos, por decirlo de alguna manera, eso se va atendiendo con la brigada de mantenimiento parcheando con asfalto en frío.

Es cierto que no solamente es esta calle, sino otras muchas calles del municipio están pidiendo a voces un nuevo reasfaltado, y eso también obedece fundamentalmente a que para las cuestiones de mantenimiento en cuanto a lo que es el tema de reasfaltado de calles, tradicionalmente se han estado utilizando los Planes de Obras y Servicios. Tuvimos un parón entre el 2010 y el 2015, en el que no hubo ningún Plan de Obras y Servicios, con lo cual no teníamos dinero para hacer ese mantenimiento que es necesario; parón que, lógicamente, ustedes en su etapa anterior sufrieron de primera mano.

Pese a eso, aparte de los Planes de Obras y Servicios que se están poniendo en marcha y que, lógicamente, dentro de los mismos va el reasfaltado de distintas calles del municipio, aparte de eso hay un plan específico para ir asfaltando calles. En el mes de febrero pasado atendimos las que entendíamos más urgentes y necesarias en aquel momento, con una actuación que casi superó los veinte mil euros, y estamos ahora mismo a falta de esa disponibilidad presupuestaria para continuar con ese trabajo, que, lógicamente, tenemos que mantener con independencia del recibo del IBI que paguen, porque todos los vecinos del municipio de esas y otras calles pagan su correspondiente recibo del IBI con arreglo a las dimensiones y características de su vivienda.»



TERCER RUEGO

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio el siguiente ruego:

«Tras las numerosas quejas recibidas por los vecinos de la Urbanización Los Collados-Zieschang, Fase II, por el total abandono de las zonas verdes, rogamos que ponga fecha para la solución definitiva a este problema.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Como somos todos conocedores ya que en anteriores ocasiones ya lo hemos traído al Pleno, sabemos que a día de hoy todavía no se ha adjudicado el servicio del contrato de jardines de zonas verdes del municipio de Águilas, y sabemos que los vecinos han pedido varias reuniones con miembros del equipo de Gobierno recientemente; en concreto, me han transmitido que en una de las reuniones, os transcribo las palabras que me dijeron, “se les dejó tirados”. No sabemos si acudió a esa reunión, no sé si será cierto o no; me lo han transmitido así.

Lo que sí es cierto es que los vecinos nos transmiten, y tienen toda la razón del mundo, que ellos no tienen culpa de que a día de hoy todavía no se haya adjudicado el servicio de jardinería del municipio de Águilas, y no tienen culpa de que desde septiembre de 2016 haya sido este equipo de Gobierno incapaz de sacar adelante un contrato de servicio de mantenimiento de zonas verdes del municipio, y que a día de hoy, prescrito desde septiembre de 2016, todavía no ha sido firmado el contrato, y no sabemos si se firmará o no, puesto que somos conscientes de que existen denuncias en el Tribunal de Contratos; así que no sabemos hasta dónde va a llegar.

Lo que sí que ustedes ya no tienen la excusa de que eso estaba, la zona verde estaba que se hizo, no tienen la excusa porque llevan ya más de dos años gobernando o intentando gobernar, pero llevan dos años intentando ejercer su labor de gobierno y a día de hoy no se les ha dado una solución a estos vecinos, que tienen unas zonas verdes cada día más salvajes y que realmente ellos no son culpables de que, como bien digo, no se haya adjudicado el contrato de zonas verdes, con lo que no se ha ampliado esa plantilla, o no se han ampliado las zonas a atender, pero ellos son vecinos de Águilas como cualquier otro y tienen derecho a que sus zonas estén por lo menos en unas condiciones óptimas para convivir alrededor de sus casas.

Yo les digo lo que ellos me transmiten. Solamente decirle que son siete concejales liberados los que hay a día de hoy, uno de Contratación, uno de Jardines y otro de Medio Ambiente, y son muchos sueldos los que se os pagan y los ciudadanos quieren que se les den respuestas y soluciones a sus problemas.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«El caso es que me lo imaginaba, pero decía: no, no, pero, cuando he visto este ruego, digo: realmente que está preocupado por el bienestar de los vecinos, pero al final con la intervención vamos al mismo sitio: al final lo de menos es el bienestar de los vecinos, y lo importante es tener una excusa para soltar estopa al equipo de Gobierno. Me imagino que eso también va incluido en el sueldo, señor Isidro, y estoicamente aguantaré la responsabilidad que me corresponda, pero, pese a que estoicamente le aguante eso, de momento no me desmemorio.

Y el tema de Los Collados efectivamente es una cuestión que llevamos dos años en los que, como usted bien ha reconocido, sin estar recepcionada la urbanización, en el pliego de condiciones de la actual adjudicataria de la limpieza del mantenimiento de las zonas verdes se está atendiendo, simplemente, y también son constatables las actuaciones que se hicieron durante el 2016; las



actuaciones que se han hecho durante el 2017, le guste o no le guste; las veces que han ido allí las cuadrillas de jardinería y de limpieza para dar los servicios, que al final este tipo de servicios es verdad que se pueden valorar y los agravios comparativos, pero le digo que en personal y en dinero están casi en los mismos niveles que otras zonas del municipio, pese a que, efectivamente, no están dentro del contrato de mantenimiento, y pese a eso se está dando el servicio correspondiente.

Se lo anunciamos en el mes de mayo, ya la concejala del tema de zonas verdes explicó cuáles iban a ser las actuaciones correspondientes, y a día de hoy nada más tiene que ir allí. El tema de Los Collados no está como usted está diciendo.

En cuanto al tema de que hemos dejado tirados, también entiendo que es la forma que tiene de expresarlo para crear esa alarma. Efectivamente, según tengo entendido, hubo una reunión de comunidades de vecinos a la que supuestamente íbamos a ir, pero si no lo sabíamos no nos damos por enterados, pero sí que le puedo decir que tenemos concertada para el lunes de la semana próxima una reunión con presidentes de las comunidades para tratar este y otros temas.

En cuanto al tema de la accesibilidad, por mucho que se empeñe, tanto en el tema de la accesibilidad como en el de la transparencia de largo cumplimos con nuestros compromisos electorales, y la gente puede acceder a cualquiera de nosotros en cualquier momento.»

PRIMERA PREGUNTA

Don Juan José Asensio Alonso, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio las siguientes preguntas:

«La fuente de la “Pava la Balsa” lleva varias semanas sin agua, lo que hace que vecinos y visitantes se extrañen de que un monumento tan emblemático de nuestra localidad se encuentra en esta situación, y más cuando son muchos los que acuden después de la ceremonia de boda, bautizo, etc., a hacerse las fotos correspondientes en la plaza de España y en concreto en la citada fuente.

Por todo ello, solicitamos de la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Cuál es el motivo de que la fuente de la “Pava la Balsa” se encuentre sin agua varias semanas?

2ª.- ¿Cuándo está previsto que se ponga en funcionamiento el mecanismo que surte de agua la citada fuente?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan José Asensio Alonso:

«Contestándome de forma inversa a mis preguntas: ¿cuándo está previsto que se ponga en funcionamiento? No me hace falta que me lo digan: al día siguiente, llegaban los chorros al cielo, por lo que me alegra bastante porque eso es lo que aquí pedimos, pero también yo sé que esto no lo han hecho ustedes porque nosotros metiéramos el ruego, yo sé que eso no es cierto, ustedes llevan su plan de trabajo y tocó ese día, pero me causa duda, me sorprende, porque llevaba así ya muchas semanas sin agua y con los correspondientes bautizos, comuniones, bodas, a la gente le gusta echarse fotos de rigor, y no tuvieron ese placer de ver el agua de la fuente los chorros que hacen al cielo en ese momento.

Entonces, pues bien, indagando un poco, sabemos que ha habido algunos problemas de seguridad porque el vaso perdía agua, y entonces por eso el síntoma o el momento por estar parado. Es cierto que perdiendo agua lleva ya tres meses, lo podían haber solucionado bastante, bastante, bastante antes, no esperando a que nosotros pongamos el ruego, pero es nuestro trabajo y encantados de que así sea y que lo tomen a bien.

Aprovechando que tenemos, como veo, bastante fuerza a la hora de que presentamos un ruego



y al día siguiente se cumple, voy a hacer también otro que no venía aquí en el orden del día de la fuente de Calabardina, que llevan ustedes dos años gobernando y está la fuente sin funcionar. Lo hago aquí extensivo en la misma propuesta, y solicito que, por favor, lleven a cabo su puesta en marcha. Si veo que a lo largo de los días, semanas, meses, no ha sido así, pondré un ruego, que seguro que al día siguiente estará todo solucionado.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Hay dos formas de contestar esto: una forma escueta y una forma un poco más didáctica para ver el desarrollo de las circunstancias.

A la primera pregunta: ¿cuál es el motivo de que la fuente de la “Pava de la Balsa” se encuentre sin agua varias semanas?, la respuesta es muy sencilla: se rompe la bomba y por lo tanto no puede haber chorros. Ahí ya empezamos con las inexactitudes: la bomba se rompe el día 16 de junio; por lo tanto, si hacemos la cuenta desde que se rompe la bomba hasta que se pone, pasan siete días. Es verdad que podemos incluso darle el margen de que lo cuenta en dos semanas diferentes y por eso son varias semanas, pero ha estado un fin de semana la “Pava de la balsa” sin agua.

Lo que se rompe es la bomba, se pide presupuesto de lo que cuesta el embobinar la misma, nos sale más barato, o nos sale más rentable, comprar una nueva. Se ha comprado una nueva el tiempo que han tardado en traerla, y aprovechando que teníamos que hacer ese cambio en la bomba y que han tardado en suministrarla, unos problemas que había de pérdidas también hemos aprovechado para la reparación de esa pequeña pérdida que había, con los productos correspondientes, que necesitan unas horas y unos días para el sellado correspondiente.

Lógicamente, cuando en el cuerpo de la pregunta me habla de la “Pava de la balsa”, del monumento tan emblemático, esa circunstancia la comparto realmente con el señor don Juan José Asensio, y lo que me apena es que en todo el tiempo que estuvieron gobernando no fue tan emblemática. Una de nuestras primeras actuaciones fue precisamente lavarle la cara a ese monumento emblemático de nuestro municipio, se le dio patina a lo que era la oca, la “Pava de la Balsa”; se tuvo que remodelar todo lo que era el anillo interior, porque tenía años de dejadez.

Y al hilo de que me pregunta por la de Calabardina, estoy viendo que, efectivamente, le está dando por las fuentes, pero no está descubriendo nada. También me alegro de que tenga ese interés repentino en esta legislatura, porque en estos dos años apenas que llevamos funcionando se han puesto unas cuantas fuentes que no habían visto el agua en el municipio. ¿Qué fuentes? Pues, la fuente del Hornillo, por ejemplo; la del barco, que sí que se puso en marcha cuando se inauguró y se paró, y ahora está funcionando; pero es que al final de ese boulevard había otra fuente que algunos ni sabían que existía, y también está funcionando; o la fuente de Fernando Rey, que hemos tenido una reparación importante en cuanto al tema de desagüe por falta de mantenimiento.

Pero es que, ¡qué casualidad!, en Los Collados, esos que tenemos tan desatendidos, una fuente que había en Los Collados también está puesta en marcha; la de Calabardina se pondrá en marcha; una cosa detrás de otra, es que todo no podemos hacerlo al mismo tiempo.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don Isidro Carrasco Martínez, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de junio las siguientes preguntas:

«En relación al expediente n.º 2706/2016, solicitamos de la Sra. Alcaldesa dé contestación a las siguientes preguntas:

1ª.- ¿En qué estado se encuentra dicho expediente?

2ª.- ¿Se ha firmado el contrato con la empresa adjudicataria? Y, en caso afirmativo, ¿cuándo



comienza a prestar el servicio?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Este expediente he querido poner la numeración y no el nombre porque dice el señor Tomás que no estamos preocupados por el bienestar de los vecinos, pero es que si ustedes no hacen su trabajo no podemos aplaudir, señor Tomás, tenemos que decirle lo que dice la gente en la calle.

Los vecinos nos dicen que ustedes tienen unos sueldazos, en concreto usted es el concejal que más cobra del Ayuntamiento. No se moleste porque se lo diga, pero tiene que hacer su trabajo. Señora Alcaldesa, no se molesten ustedes porque les diga lo de los sueldos, eso es algo muy sensible y los ciudadanos de Águilas nos lo transmiten así.

Entonces, el expediente 2706, que me da repelús nombrarlo otra vez, hemos podido conocer que se han metido dos denuncias más en el Tribunal, y a día de hoy la verdad es que no sabemos en qué estado se encuentra, y si se ha firmado el contrato, o si se va a firmar, o cuándo va a prestar servicio la empresa adjudicataria, si lo va a prestar, si no. No sé si ustedes lo tendrán previsto, no sé lo que pretenden hacer, queremos saberlo porque es algo que nos preocupa. De hecho, como he dicho en la anterior intervención, desde septiembre de 2016 estamos con el contrato prescrito. Por lo tanto, al hilo vienen esas preguntas.

Respecto de lo que me decía, ahora parece que esta es la legislatura de las fuentes, ya no es la de las personas, es la de las fuentes, el equipo del Gobierno del Partido Socialista en su legislatura lo que va a hacer es arreglar todas las fuentes del municipio. Los contratos de servicios, etc., los dejamos ahí apalancados que críen tela de araña, con el perjuicio que conlleva a los ciudadanos.

Los vecinos sí que es verdad que están contentos con eso, están muy contentos con que todas las fuentes funcionen, pero no están contentos con que se les deje tirados en una reunión que usted me ha reconocido que se les dejó tirados, como dijeron ellos; o sea, que llevaban la razón.

Pero, al hilo de lo que venían estas preguntas, que no nos desviemos al asunto anterior, queremos saber el estado en el que se encuentra dicho expediente, y qué es lo que se pretende, o qué es lo que tiene previsto el equipo de Gobierno además de arreglar todas las fuentes, qué tiene previsto con el tema este del expediente de jardines.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, contesta lo siguiente:

«He dicho antes que había dos formas de contestar a las preguntas: una forma escueta y una forma más didáctica. En este caso, las dos preguntas iniciales, si usted lo sabe, para qué lo pregunta, pero, lógicamente, tenemos que aprovechar el Pleno para que el resto de nuestros vecinos sepan efectivamente en qué estado se encuentra el expediente, y exactamente qué es lo que ocurre, porque muchas veces se utilizan palabras que parece que se utilizan de forma inocente pero que llevan toda la maldad del mundo.

No nos ha denunciado nadie, no nos ha denunciado nadie, lo que han puesto determinadas empresas a lo largo de todo el proceso son una serie de recursos porque no están de acuerdo con las decisiones que se han tomado en la Mesa de Contratación, y es verdad que ahora mismo hay dos vivos, dos recursos que todavía están en trámite; pero también le tengo que decir que ya en este transcurso hasta cinco recursos que han ido poniendo las empresas sucesivamente a los distintos procesos, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales los ha echado para atrás, y ya en uno de ellos, en la última, le han puesto una multa para que por lo menos no sea barato el tema de los recursos.

¿Por qué digo esto y lo expliqué en el pleno anterior? Porque, efectivamente, en este tipo de contratación y los recursos ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, como no les cuesta dinero a las empresas -lógicamente el no ya lo tienen-, intentan que efectivamente puedan prosperar sus pretensiones.



Dicho eso, ¿en qué situación se encuentra a día de hoy? A día de hoy lo que es el expediente tenemos la propuesta con la adjudicación por parte del Pleno, y precisamente por todo lo que es el proceso legal de las leyes de contratos, como tenemos esos dos recursos vivos, hasta en tanto en cuanto el Tribunal Administrativo no se pronuncie no podemos proceder a la firma del contrato.

Y le estoy contestando a la segunda parte: ¿cuándo se va a firmar el contrato? Pues, cuando se resuelvan los recursos. ¿Cuándo va a empezar a trabajar la empresa? Pues, cuando firme el contrato. Es una cosa detrás de otra, vamos por pasos, pero el que estemos esperando la resolución de los recursos, el que estemos esperando para firmar el contrato, el que la empresa empiece a trabajar, no quiere decir en ningún caso, en ningún caso, que los servicios no se sigan prestando, ya que los servicios se pagan religiosamente en función del trabajo que nos prestan al municipio, y los trabajadores siguen trabajando y siguen cobrando sus nóminas.

Hay que crear las alarmas que ustedes estimen oportunas, pero ese recorrido es el justo y necesario, no hay ninguna cuestión más achacable por cuanto que el servicio se sigue prestando, al Ayuntamiento no le está costando más dinero que le costaba hace unos meses, y en ese sentido esperamos que como está siendo hasta ahora el Tribunal Administrativo sea diligente en sus veredictos, y que en un muy breve espacio de tiempo podamos estar ya firmando el contrato y terminando de dar los servicios que se han ampliado en este nuevo contrato.

De las fuentes no le voy a contestar porque ya en la anterior le he contestado.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de treinta páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE